



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

NEPR

Received:

Apr 29, 2024

11:44 PM

CERTIFICACIÓN

Por la presente, se certifica lo siguiente:

- a. Los servicios de ScottMadden, Inc., Nexvel Consulting, LLC y González & Martínez Law Offices P.S.C. son esenciales para que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“AEE”) pueda notificar sus estados financieros del año 2023 a sus auditores, KPMG, en o antes del 31 de julio de 2024, fecha límite establecida tentativamente por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.
- b. Por su parte, los auditores de KPMG tendrán hasta el 31 de agosto de 2024, para emitir los estados financieros auditados de la AEE para que el Gobierno de Puerto Rico pueda, a su vez, emitir sus estados financieros auditados en o antes de la fecha límite de 30 de septiembre de 2024.
- c. Debido a la falta de presupuesto autorizado, la AEE no pudo contratar los servicios de ScottMadden, Inc. y Nexvel Consulting, LLC oportunamente para el proceso de redacción y posterior auditoría de los estados financieros de la AEE correspondientes al año 2022. La falta de los antedichos servicios retrasó la emisión de los estados financieros auditados de la AEE para el año 2022, lo cual a su vez retrasó la emisión de los estados financieros auditados del Gobierno de Puerto Rico correspondientes al año 2022.



Apartado 364267 San Juan, Puerto Rico 00936-4267

“Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos, por condición de veterano(a) o por información genética.”

- d. El Departamento de Hacienda de Puerto Rico no incluyó en su presupuesto los servicios de ScottMadden, Inc., Nexvel Consulting, LLC y González & Martínez Law Offices P.S.C. en conexión con los estados financieros auditados de la AEE para el año 2022, los cuales ya fueron emitidos.
- e. El Departamento de Hacienda de Puerto Rico no incluyó y confirmó que no incluiría en su presupuesto los servicios de ScottMadden, Inc., Nexvel Consulting, LLC y González & Martínez Law Offices P.S.C. en conexión con los estados financieros auditados de la AEE para el año 2023.
- f. No obstante lo anterior, el Gobierno de Puerto Rico ha informado a la AEE que es imperativo que ésta notifique sus estados financieros del año 2023 a los auditores en o antes del 31 de julio de 2024, de modo que no retrase la emisión de los estados financieros auditados del Gobierno de Puerto Rico correspondientes al año 2023.
- g. Ante esta realidad, la AEE está obligada a utilizar la totalidad del presupuesto de \$751,000.00 condicionalmente aprobado mediante la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico para contratar a ScottMadden, Inc., Nexvel Consulting, LLC y González & Martínez Law Offices P.S.C. a los fines de que éstos provean sus servicios en conexión con el proceso de redacción y posterior auditoría de los estados financieros de la AEE para el año 2023. Solo así, la AEE podrá cumplir con la ambiciosa fecha límite de 31 de julio de 2024.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 de abril de 2024.



Juan Carlos Adrover Ramírez